

En un hecho inédito un juez procedió contra un habitante de la Colonia Anzures

# Formal prisión a moroso que violó sellos de suspensión de agua

► Vicente Ugalde Espinosa pagó una fianza de 71,500 pesos para enfrentar su juicio en libertad, pero responderá por la reparación de daño y obligaciones procesales

## Alfredo Magaña

En un hecho inédito, el titular del Juzgado 40 Penal con sede en el Reclusorio Preventivo Norte, dictó ayer auto de formal prisión contra un habitante de la Colonia Nueva Anzures, de la Delegación Miguel Hidalgo, quien fue detenido por violar los sellos oficiales de suspensión a su toma de agua por presentar importante adeudo.

Las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) informaron que el procesado responde al nombre de Vicente Ugalde Espinosa, quien enfrentará un juicio ordinario por el delito de defraudación fiscal en materia de suministro de agua potable.

Además de enfrentar ese proceso judicial, Ugalde Espinosa pagó una fianza de 71,500 pesos para enfrentar su juicio en libertad, pero responderá por la reparación de daño y obligaciones procesales, toda vez que el ilícito que

se le imputa no es considerado como grave por el Código Penal capitalino.

Se añadió que de acuerdo con la causa penal 174/2009, las autoridades de la Dirección General del Sistema de Agua del Distrito Federal ordenaron desde 2005 la suspensión del servicio hidráulico en la vivienda del procesado, que se ubicada en el número 34 de la calle de Leibnitz, Colonia Nueva Anzures.

Ello en razón que el ahora procesado presentaba varios adeudos, por lo que se colocó un sello de acrílico y un engomado en la toma de agua. Sin embargo el 27 de enero de 2006 se corroboró en una verificación de dicho inmueble que los seguros habían sido removidos y que el medidor de agua daba una lectura de 9,582 metros cúbicos.

Por este motivo se inició una investigación en la Fiscalía de Delitos Financieros de la PGJDF, que culminó con la orden de aprehensión y remisión al juzgado de Ugalde Espinosa.

